

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. A 00023284

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No.

24704

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990474621001

RAZON SOCIAL

ALMACEN ALLAUCA CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	ALLAUCA CLAVIJO MUGUEL	ECUATORIANA	0900585787		715	715.000
2	ALLAUCA MENDOZA MIGUEL	ECUATORIANA	0905260691		715	715.000
3	ALLAUCA MENDOZA DIANA	ECUATORIANA	0907113872		714	714.000
4	ALLAUCA MENDOZA CARLOS	ECUATORIANA	0908360472		714	714.000
5	ALLAUCA MENDOZA RICARDO	ECUATORIANA	0908342611		714	714.000
6	ALLAUCA DE SERRANO TERESA	ECUATORIANA	0906026315		714	714.000
7	ALLAUCA MENDOZA SILVIA	ECUATORIANA	0907113971		714	714.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
TOTAL						5'000.000

Certifico que la información es correcta

Firma del representante legal

Guayaquil, 9 de Abril 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL